

Alerta Roja de Amarillos por Chile

Amarillos por Chile nació en febrero de este año como una iniciativa ciudadana de centro y centroizquierda preocupados por el derrotero maximalista y refundacional que estaba tomando la Convención Constitucional.

Levantamos y difundimos “Alertas Amarillas” sobre diversos temas, siempre pensando que lo mejor para Chile era un documento que concitara el mayor acuerdo, respondiendo al contundente mandato popular expresado en el Plebiscito de Entrada. No había que defraudar esa esperanza expresada en ese muy mayoritario Apruebo.

Con el borrador de Nueva Constitución en nuestras manos, hoy levantamos una Alerta Roja. Nos parece que este texto dividirá al país en vez de unirlo. En muchos aspectos parece más un programa de gobierno de una izquierda radical que una Constitución para todos y todas. Creemos que defrauda a millones de chilenos y chilenas que queríamos y queremos una nueva pero buena Constitución, no refundaciones ni experimentos que nada tienen que ver con la realidad de Chile.

Sólo algunos ejemplos:

Sistema de gobierno. La Convención ha optado por un presidencialismo atenuado y un bicameralismo asimétrico que no existe en ningún país. Se trata de un experimento a nivel mundial que debilita los contrapesos que suelen acompañar a los sistemas presidenciales. Esta propuesta, sumada al hecho que desaparece el Poder Judicial como poder del Estado y se radica el poder real en un órgano unicameral como el Congreso de Diputados y Diputadas, rompe con los equilibrios entre los poderes del Estado que son propios de una democracia constitucional.

Estado Plurinacional y Autonomías Territoriales Indígenas. Los países donde existe algo similar son muy distintos al nuestro. En Bolivia el 62% de la población es indígena y hay 36 pueblos reconocidos en la Constitución, mientras que en Ecuador es el 42%. En Chile menos del 12% declara pertenecer a pueblos indígenas y la gran mayoría vive integrada en grandes ciudades. ¿No habría sido mejor un reconocimiento constitucional de los pueblos originarios o habernos declarado un Estado intercultural, por ejemplo? El proyecto, en cambio, propone autonomías territoriales indígenas que gozarán de un estatuto jurídico muy superior a las demás entidades territoriales, con potestad de autodeterminación y libre determinación. La mayoría de los chilenos no quiere una Constitución indigenista, pero sí aspira al reconocimiento de los pueblos originarios.

Estado Regional. Los chilenos quieren descentralización, pero no un Estado regional y cuasi federal, de regionalismos autonómicos que no tiene que ver con la historia de nuestro país. Este giro radical tiene lugar mientras el país transita desde el Estado unitario centralizado a uno descentralizado producto de las reformas constitucionales y legales de los últimos años. No queremos la fragmentación institucional del país y tampoco la proliferación de más y más instituciones, duplicidad de funciones y

burocracia en el nivel regional. Podemos terminar con una institucionalidad político-administrativa que entorpece en vez de facilitar el desarrollo de las regiones.

Sistemas de justicia. No solo se elimina el Poder Judicial entendido como Poder del Estado, reduciéndolo frente al Poder Ejecutivo y Poder Legislativo, sino que se cambia por sistemas de justicia, así, en plural, estableciendo sistemas jurídicos de los pueblos indígenas que coexisten en un plano de igualdad con el Sistema Nacional de Justicia. Adicionalmente se crea un Consejo Nacional de Justicia como órgano externo a la judicatura, el que deberá designar y evaluar a jueces y juezas, con un peligro evidente de politización.

Son solo algunos ejemplos, un botón de muestra del afán maximalista y refundacional que ha animado a la Convención Constitucional. Encontramos falencias y problemas en muchas áreas imposibles de enumerar en este breve texto.

Se argumenta que de todas maneras será mejor que la Constitución del 80 y que en el camino se podrán resolver los problemas que deja planteados. Nos parece una invitación a los chilenos y chilenas a conformarse con una nueva pero mala Constitución, con una Constitución que no está a la altura de Chile ni de la esperanza manifestada en el Apruebo del plebiscito de entrada. Nos parece inaceptable resignarse con un supuesto “mal menor”, en un país con larga y reconocida tradición constitucional. Es una invitación a la decadencia y la mediocridad, de la que Amarillos por Chile no quiere hacerse cómplice. Nos sentimos parte y con orgullo de la historia de un centro y centroizquierda democrática que participó en la construcción de un Chile republicano y democrático, articuladores de grandes acuerdos que permitieron, entre otras cosas, la transición pacífica de una dictadura a una democracia. A este proyecto de Constitución le falta diálogo, en un esquema de unidad en la diversidad, sobre la base de acuerdos transversales.

Por eso levantamos esta Alerta Roja. Hacemos un último llamado a los convencionales, a los partidos políticos y al presidente de la República para usar todas las instancias y mecanismos disponibles para modificar aquellos aspectos de este borrador que, en vez de entusiasmar y dar esperanza, defraudan y polarizan al país en un momento en que la ciudadanía reclama paz, seguridad y unidad.

Este es nuestro llamado desesperado, pero esperanzado al mismo tiempo. Nuestro anhelo -y el de muchos chilenos- era y es aprobar una nueva Constitución que nos permita mirar hacia el futuro y dejar atrás un pasado de divisiones y polarización. Lo mejor de Chile siempre se ha mostrado cuando estamos unidos detrás de una tarea común. Esta nueva Constitución, tal como está, nos priva de un horizonte común. Sabemos que es difícil, pero no imposible hacer cambios en los días y semanas que quedan. A pesar de todo, no queremos dejar de alentar la esperanza.

Esperamos que nuestro último llamado encuentre eco, porque Chile merece y quiere una nueva pero buena Constitución.

Por una Constitución a la altura de Chile,

Amarillos por Chile. Mayo de 2022